

Ref. Editoriales abril 12

OTRA CONCESION PARA

LA ZONA DEL TUNEL 1957

SIN DEROGAR LA QUE PERMITE DEJAR SIN AGUA A LA HABANA, SE AMENAZA ARRUINAR AHORA LA ZONA DE AGUACATE

SE hace forzoso considerar con toda seriedad el grave problema que se crea, que no es sino agravación de otro ya existente, con la nueva concesión de toma de agua que acaba de hacerse a la "Compañía de Abasto de Agua de la Habana del Este, S. A.", a fin de abastecer de agua a esa nueva zona de la ciudad, que se ha de crear al otro lado de la Cabaña, en la zona de influencia del túnel, actualmente en construcción.

No hace aún mucho tiempo se alzó la voz de protesta de toda la población de la Gran Habana, y nosotros nos hicimos eco de este malestar en esta misma columna editorial, con motivo de la concesión de toma de agua que se le hizo a la misma Compañía, en la cuenca del Almendares. Constituía ello una seria amenaza, una amenaza incuestionable, para La Habana y las ciudades de Marianao, Regla y Guanabacoa, porque si en la actualidad no alcanza a plenitud el agua existente para el abasto de estas poblaciones, es indiscutible que tan pronto se hicieran nuevas tomas de agua en esa cuenca, ello habría de ser a costa de privar de agua a las dichas ciudades. Es más, no hace mucho hubo necesidad de realizar algunas obras de ampliación para aumentar el caudal de abasto de agua a La Habana, porque la escasez del precioso líquido era ya extraordinaria. Con las referidas obras, con el mayor caudal que se dió a nuestra ciudad, sólo se ha logrado mitigar un tanto la escasez tradicional ya en la capital de la República, pero en forma alguna se halla en condiciones de permitir que su abastecimiento de agua pueda ser mediatizado para abastecer nuevas zonas de población, a costa de sacrificar a las ya existentes.

Ahora, con la nueva concesión de toma de agua que se acaba de hacer a esa Compañía, por el Decreto número 363 de 8 de los corrientes, se demuestra, sin duda alguna, la veracidad de lo que entonces sostuvimos al afirmar que no alcanzaba el agua que surte a La Habana para abastecer nuevas zonas, aun a costa de reducir considerablemente el caudal que surte a la capital. Pero a su vez, sin derogar el Decreto 2029, de 27 de enero de 1955, o lo que es igual, dejando en pleno vigor la concesión que se le otorgó para aprovechar la cuenca del Almendares, se le otorga nueva concesión para captar agua de una extensa zona comprendida entre las poblaciones de Aguacate, Bainoa y Caraballo, en un círculo de cuatro kilómetros de radio, cuya área comprenderá y constituirá la nueva cuenca o fuente de captación.

Va así a suceder, que no sólo se limita el agua a la Gran Habana, en momentos de gran expansión urbana, en que se han construido grandes edificios y repartos y amplios hoteles de turismo, y cuando nuestra población bordea ya el millón de habitantes, sino que además se va a perjudicar gravemente a una extensa zona rural, de amplia producción agrícola, próxima al enorme mercado que es la capital de la República, reduciéndola en sus posibilidades económicas.

El Decreto que otorga la nueva concesión, establece en su artículo 4o. que "dentro de los límites de esa zona no se podrán hacer nuevas instalaciones para otras fuentes de Acueducto ni se autorizarán captaciones que requieran gran consumo de agua y que por su extracción puedan afectar las fuentes de abasto de la concesión otorgada por este Decreto". Es decir, que en esa amplia zona, formada por un círculo de ocho kilómetros de diámetro, no se podrá hacer ninguna captación de agua, o lo que es igual que no se podrán abrir nuevos pozos, ni se podrán establecer tomas de agua, sin consideración a que puedan mermar las fuentes de abastecimiento, hasta ahora en uso, con las nuevas captaciones, que han de ser considerables, dada la enorme extensión de la zona de influencia del túnel.

Hay, pues, una amenaza de ruina para la región de Aguacate, pues al quedar limitadas sus posibilidades de agua, mermada o se anula su rendimiento y se empobrece toda la región. Es por ello, a más de la amenaza que sigue pesando sobre el abastecimiento de La Habana, que la nueva concesión debiera de ser seriamente reconsiderada y anulada en toda su amplitud, ya que hace posible el sacrificio de una nueva y rica zona de la provincia habanera en beneficio de un ambicioso proyecto de futuro.

